



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS
HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

SAN LUIS, 26 JUN 2015

VISTO:

El EXP-USL: 2907/13, donde se solicita se llame a concurso un cargo de **PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA N° 7 "ESTRATEGIAS DE PRODUCCION"**, del **DEPARTAMENTO de COMUNICACIÓN** con temas relativos a **"TECNOLOGIA DE LA COMUNICACIÓN I"**, de la carrera **LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y LICENCIATURA EN PERIODISMO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en su sesión del día 10 de Septiembre de 2013, aprobó mediante Resolución N° 253/13-CS, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto a través de Resolución N° 192/13-CD, procedente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo se registró por la Ordenanza N° 15/97-CS.

Que a fs. 51, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA N° 7 "ESTRATEGIAS DE PRODUCCION"**, del **DEPARTAMENTO de COMUNICACIÓN** con temas relativos a **"TECNOLOGIA DE LA COMUNICACIÓN I"**, de la carrera **LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y LICENCIATURA EN PERIODISMO**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios., rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97-CS.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **TREINTA (30) días hábiles universitarios** desde el día **MIÉRCOLES UNO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (01-07-15)** y **HASTA** el día **LUNES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE (31-08-15)**, de lunes a viernes, de 8.30 a 12.00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-


ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso, conforme a Resolución N° 253/13-CS.

TITULARES:

MAG. RUBEN ADRIAN PIZARRO -(U.N. de La Pampa)

MAG. MARCELA CHIARANI -(U. N. de San Luis)

PROF. ROSA SORIA BOUSSY -(U. N. de San Luis)


Lic. Rubén Adrián Pizarro
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS
HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

-2-

SUPLENTE:

ESP. PABLO MARCELO GARCIA -(U. N. de La Pampa)

ESP. GABRIELA GASQUEZ -(U. N. de San Luis)

ESP. MARIA INES CUELLO -(U. N. de San Luis)

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO Nº 5º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD. Nº
OJG

104

Loc. Msc. Héctor E. Galbunetto
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL